



DECRETO U. DE C. Nº 92 174,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; lo aprobado por el Sr. Vicerrector Nota de fecha 29 de abril de 1992 y en Informe de Proposición de Contrato Nº 920608; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Créase, a contar del 04 de mayo de 1992, el puesto de LABORANTE D.N., item 920106 (2110/0-05) en la Facultad de Ciencias.
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 28 de 1992.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

MRG/GAD/prm.